

22.01.2026

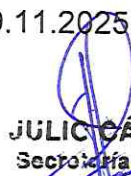
INFORME

Correspondiente a la **Resolución Directorio N° 3001/2026** del 19.11.2025
Grupos de Trabajo y de Expertos del Consejo de la UIT

A : PRESIDENCIA

CC : GERENCIA INTERNACIONAL E INTERINSTITUCIONAL
GERENCIA ADMINISTRATIVA FINANCIERA

DE : REPRESENTANTES DESIGNADOS POR RD N° N° 3001/2025


JULIO CÁ CERES
Secretaría General
CONATEL
22-01-26
11:00

Sr. Presidente:

Nos dirigimos a Usted a los efectos de presentar el informe de participación en las Reuniones de los Grupos de Trabajo y de Expertos del Consejo de la Unión Internacional de Telecomunicaciones (UIT) llevados a cabo en Ginebra, Suiza, y realizados entre el 12 y el 16 de enero de 2026.

A continuación, un breve resumen ejecutivo de los temas desarrollados o abordados en cada reunión, con base en la Agenda respectiva.

• **Grupo de Trabajo del Consejo sobre Planes Estratégico y Operacional 2028-2031 (GTC-PEF) – lunes 12 al miércoles 14 (am) - Sala Popov**

1. Palabras de apertura y aprobación del orden del día (CWG-SFP-4/1r1): La Secretaria General, Sra. Doreen Bogdan-Martin y el Presidente Mansour Al-Qurashi (Arabia Saudí). Australia y Canada solicitaron poder presentar su contribución, en el punto 3, lo antes posible. Con ese acuerdo se aprobó la agenda.
2. Informe de la 3ª Reunión del GTC-PEF (CWG-SFP-3/17): El Presidente presentó el informe donde destaca los principales resultados de la reunión del Grupo celebrada los días 8 y 9 de septiembre de 2025.
3. Proyecto de Anexo 1 a la Resolución 71: Proyecto de Plan Estratégico de la UIT para 2028-2031 (CWG-SFP-4/2r1): La Secretaría presentó el proyecto de Plan Estratégico de la UIT para 2028-2031, elaborado a partir del texto vigente del Anexo 1 de la Resolución 71 (Rev. Bucarest, 2022) y tiene en cuenta las modificaciones derivadas de los debates y las contribuciones recibidas por el GTC-PEF para los Planes Estratégicos y Financieros 2028-2031 desde su creación en virtud de la Resolución 1428 del Consejo. Indicó que adicionalmente, se elaboraron documentos informativos (ver más abajo) para explicar y fundamentar los cambios propuestos en relación con los objetivos, los resultados y los riesgos, así como la relación entre los Planes Estratégicos y Financieros.
 - Antecedentes:
 - Análisis de objetivos (CWG-SFP-4/INF/1): Esta evaluación, elaborada por la División de Datos y Análisis de las TIC (IDA) de la Oficina de Desarrollo de las Telecomunicaciones de la UIT, tiene dos objetivos:
 - a. Ofrecer consideraciones generales para respaldar el desarrollo del Plan Estratégico de la UIT para 2028-2031 y,
 - b. Evaluar los indicadores de impacto utilizados en el Plan Estratégico vigente.


Ing. Andrés Arrúa Rodríguez
Director Titular
CONATEL



Adicionalmente, ofrece recomendaciones sobre si deben mantenerse, revisarse, complementarse o eliminarse en el próximo plan. Las recomendaciones se basan en las metodologías actuales, las definiciones de los indicadores, la disponibilidad de datos y los avances tecnológicos previstos.

- Cadena de resultados (CWG-SFP-4/INF/2): Este documento presenta la evaluación realizada por la secretaría, considerando las propuestas sobre resultados e indicadores de resultados recibidas y debatidas por el GTC-PEF, incluidas las aportaciones de los grupos asesores sectoriales. Los indicadores SMART sugeridos se han reflejado en el borrador de los Planes Estratégicos y Financieros de la UIT para 2028-2031.
- Lista de riesgos estratégicos (CWG-SFP-4/INF/3): Este documento presenta un extracto de un cuadro resumen de los riesgos estratégicos para la Secretaría General y los resultados operativos previstos de las Oficinas que respaldan las actividades de la Unión. Estos riesgos se identificaron y evaluaron de conformidad con la Política de Gestión de Riesgos de la UIT. El cuadro resumen de todos los riesgos, que también incluye los riesgos operativos, financieros y fiduciarios, está disponible en el sitio web del Consejo.
- Vinculación con el plan financiero (CWG-SFP-4/INF/4): Este documento describe el enfoque adoptado por la Secretaría para vincular los planes estratégicos y financieros de la UIT. Este enfoque se basa en los principios de la Gestión Basada en Resultados (GBR o RBM en inglés) para garantizar que los recursos se destinen a actividades con un impacto significativo. En concreto, esta mejora aplicará un enfoque basado en datos para distinguir más claramente entre los resultados esperados (indicadores de impacto y resultados a nivel del Plan Estratégico) y los planes de trabajo rutinarios (productos, actividades y sus costos) a nivel de los Planes Operativos. Esta cadena de resultados estructurada ayudará a optimizar la asignación de recursos y los flujos de trabajo para lograr resultados tangibles y medibles, así como a mejorar la claridad de los futuros informes financieros y operativos.
- Mantener un Plan Estratégico de la UIT duradero y de alto nivel (2028-2031) – Australia, Canadá (CWG-SFP-4/14): Expusieron sus opiniones sobre el mantenimiento de un Plan Estratégico de alto nivel, flexible y duradero para 2028-2031 que proporcione una dirección clara y al mismo tiempo preserve la capacidad de la Unión para adaptarse al cambio.
- Declaración de enlace con el GTC-PEF – Grupo Asesor de Normalización de las Telecomunicaciones (GANT) (CWG-SFP-4/5): El GANT ofreció sus comentarios sobre los Resultados y los Indicadores de Resultados, así como las Prioridades del Proyecto de Plan Estratégico de la UIT para 2028-2031 pertinentes para la UIT-T.
- Declaración de enlace con el GTC-PEF – Grupo Asesor de Radiocomunicaciones (GAR) (CWG-SFP-4/6): El GAR ofreció sus comentarios sobre las Prioridades y los Indicadores de Resultados del Proyecto de Plan Estratégico de la UIT para 2028-2031 pertinentes para la UIT-R.
- Contribución de la UIT-D al Proyecto de Plan Estratégico 2028-2031 (CWG-SFP-4/7): La Conferencia Mundial de Desarrollo de las Telecomunicaciones de la UIT, celebrada del 17 al 28 de noviembre de 2025 en Bakú (Azerbaiján), concluyó con éxito con la adopción del Plan de Acción de Bakú, que establece la agenda para un desarrollo digital centrado en el ser humano e impulsado por las telecomunicaciones y las tecnologías de la información y la comunicación (TIC),


Ing. Andrés Arrúa Rodríguez
Director Titular
CONATEL

con especial atención a las necesidades de los países en desarrollo, las comunidades desatendidas y las poblaciones vulnerables. En tal sentido, se remitió la contribución del UIT-D al Proyecto de Plan Estratégico 2028-2031 para la consideración del GTC-PEF.

- Una nueva trayectoria para la Prioridad Temática 2 del Plan Estratégico de la UIT - *Broadcom Europe Ltd.* (Reino Unido) (CWG-SFP-4/8): Propuso revisar en su totalidad la Prioridad Temática 2 del Plan Estratégico de la UIT y todo lo vinculado (mecanismos de gestión por resultados, resultados, productos, indicadores, plan operativo, financiación).
- Comentarios sobre la "*Evaluación de las metas e indicadores del plan estratégico*" – Federación Rusa (CWG-SFP-4/9): Presentó comentarios a la nota de la Secretaría General "*Evaluación de las metas e indicadores del plan estratégico*" con el fin de que los indicadores reflejen de la mejor manera posible la labor de la UIT. En tal sentido, encarga a la Secretaría que añada un nuevo principio, «*Vinculación con la labor real de la UIT mediante el establecimiento de indicadores de resultados y la evaluación del desempeño*», a la lista de principios y consideraciones generales presentada en el documento de referencia. Y alienta a los Estados Miembros a seguir trabajando en la elaboración de una lista de indicadores de metas y resultados para los objetivos estratégicos seleccionados, guiados por estos principios mejorados.
- Introducción de indicadores de resultados y desempeño para los facilitadores en el plan estratégico 2028-2031 – Federación Rusa (CWG-SFP-4/10): Propuso mejorar aún más la gestión basada en resultados introduciendo indicadores de resultados y de desempeño para los facilitadores en el proyecto de Plan Estratégico 2028-2031. Para ello, propuso un resultado titulado "*Una UIT gestionada eficientemente con una supervisión sólida y transparente, y con rendición de cuentas para ejecutar el Plan Estratégico*" con los siguientes indicadores de desempeño:
 - Plazos promedio de contratación;
 - Porcentaje del personal de la UIT que ha completado la formación obligatoria;
 - Porcentaje de la distribución geográfica y de género en la plantilla, por lugar de destino, sector y categoría;
 - Número de dictámenes de auditoría externa sin reservas;
 - Ahorro de costes en bienes y servicios adquiridos por la UIT;
 - Número de recomendaciones de supervisión recibidas y aceptadas;
 - Plazo promedio para completar las auditorías internas, las investigaciones y las evaluaciones.
- Propuesta sobre el proyecto de Anexo 1 a la Resolución 71: Plan estratégico de la UIT para 2028-2031 – China (CWG-SFP-4/11): Propuso modificaciones al Anexo 1 a la Resolución 71: Plan estratégico de la UIT para 2028-2031 redactado por la Secretaría.
- Comentarios sobre el borrador del Anexo 1 de la Resolución 71 - Plan estratégico de la UIT para 2028-2031 – Nigeria, Kenia, Ruanda, Senegal, Sudáfrica, Tanzania (CWG-SFP-4/12): Propusieron enmiendas al Anexo 1 de la Resolución 71 (Rev. Bucarest, 2022) presentadas por la Secretaría, e invitaron al GTC-PEF a considerar estos comentarios en el documento final que se aprobará y presentará al Consejo en 2026.


Ing. Andrés Arrúa Rodríguez
Director Titular
CONATEL

- Actualizaciones propuestas al Plan Estratégico de la UIT (Resolución 71 Anexo 1) – Estados Unidos (CWG-SFP-4/13): Presentó sus revisiones al Anexo 1 de la Resolución 71 y comentarios sobre el Análisis de Situación.
- Compilación de las Contribuciones al Proyecto de Anexo 1 a la Resolución 71: Plan estratégico de la UIT para 2028-2031 (CWG-SFP-4/DT/2): La Presidencia propuso revisar el Documento Temporal que contiene la compilación de todas las contribuciones recibidas.
- 4. Proyecto de Anexo 2 a la Resolución 71: Análisis de la Situación (CWG-SFP-4/DT/1): La Secretaría presentó las enmiendas recibidas hasta el 10 de octubre de 2025 al proyecto de Análisis de la Situación propuesto, que informa la elaboración del proyecto de nuevos planes estratégicos y financieros para el período 2028-2031 presentado por la Secretaría General en la tercera reunión del GTC-PEF.
 - Resumen del taller de prospectiva estratégica (CWG-SFP-4/INF/5): Este documento informativo resume dos talleres realizados en colaboración con el UN Futures Lab sobre prospectiva estratégica.
- 5. Proyecto de Anexo 3 a la Resolución 71: Glosario de términos (CWG-SFP-4/3): La Secretaría presentó una propuesta para actualizar el glosario actual de términos contenido en el Anexo 3 de la Resolución 71 (Rev. Bucarest, 2022), incorporando definiciones del Manual de Gestión Basada en Resultados de las Naciones Unidas y de las contribuciones presentadas a la tercera reunión del GTC-PEF.
- 6. Aportaciones para la consideración de los Estados Miembros con vistas a la revisión de las disposiciones del texto de la Resolución 71 (Rev. Bucarest, 2022) (CWG-SFP-4/4): La Secretaría presentó aportes para la revisión de las disposiciones de la Resolución 71 (Rev. Bucarest, 2022) para su consideración.
- 7. Directrices para la armonización de las resoluciones y decisiones de la Conferencia de Plenipotenciarios para el Consejo de 2026 (CWG-SFP-4/INF/6): Este documento presenta un proyecto de directrices para armonizar los resultados de las resoluciones y decisiones de la Conferencia de Plenipotenciarios, fruto de la consulta informal realizada durante la tercera reunión del GTC-PEF, celebrada en septiembre de 2025. El documento se presentará, en su versión limpia, al período de sesiones de 2026 del Consejo para su examen y, si procede, la adopción de medidas. Estas directrices, de carácter no vinculante, tienen por objeto ayudar a los Estados Miembros interesados a preparar sus contribuciones a la Conferencia de Plenipotenciarios de 2026.
- 8. Otros asuntos
Debido que aún quedaron asuntos pendientes por definir (como la Visión, Misión, Análisis Situacional, Plan Financiero, entre otros), la Presidencia informó que se llevará a cabo **una reunión conjunta con el GTC-RHF el lunes 27 de abril**, previo al inicio de la Sesión 2026 del Consejo.
- **Grupo de Trabajo del Consejo sobre Recursos Humanos y Financieros (GTC-RHF)**
– miércoles 14 (pm) al viernes 16 - Sala Popov
 - 1. Palabras de apertura y aprobación del orden del día (CWG-FHR-22/1r2)
 - 2. Declaración del Consejo del Personal
 - 3. Debate sobre las recomendaciones relativas a la gestión de recursos humanos
 - Iniciativa Gente y Cultura (CWG-FHR-22/12): La Secretaría ofreció información actualizada sobre el marco Gente y Cultura, dentro de la Hoja de Ruta de Transformación de la UIT y del Plan de Transformación de Recursos Humanos,



que pretende fomentar una fuerza laboral inclusiva, comprometida y de alto rendimiento a través de iniciativas como el Programa de Desarrollo del Liderazgo, el Plan de Acción para la Salud Mental y el Bienestar, el Marco de Recompensas y Reconocimiento, y la Encuesta sobre el Compromiso de los Empleados y sus medidas de seguimiento.

- Respuesta a las recomendaciones para mejorar la gestión de los recursos humanos en la UIT (CWG-FHR-22/10): La Secretaría presentó las respuestas a las recomendaciones para mejorar la gestión de los recursos humanos contenidas en la contribución multi-país C25/85 (Rev.1) de la sesión 2025 del Consejo.
4. Código de Conducta para los eventos de la UIT
 5. Asuntos presupuestarios: asignación de los ahorros de 2025, informe sobre la reducción global del presupuesto 2026-2027
 - Actualización del presupuesto 2026-2027 (CWG-FHR-22/21): La Secretaría informó sobre las medidas adoptadas por la secretaría para reducir sus gastos en 6.008 millones de francos suizos (MMHF) contemplados como Déficit inicial en el Proyecto de Presupuesto Bienal de la Unión para el período 2026-2027 aprobado por el Consejo (documento C25/47). Esta reducción de los gastos de la UIT para el período 2026-2027 en 6.008 millones de francos suizos se detalló en el documento (los gastos de la Secretaría General se reducen en casi 3,9 millones de CHF, debido a las medidas de contención de costos, la sinergia de la automatización de procesos mediante IA y el teletrabajo, las reducciones de la SSA (Acuerdos de Servicios Especiales o *Special Service Agreements* en inglés) y los gastos de viaje. Los presupuestos de las Oficinas se reducen colectivamente en 2,1 millones de CHF, debido a los principales factores que impulsan las reducciones de la SSA: los gastos de viaje y, en menor medida, la automatización de procesos mediante IA).
 - Medidas para asegurar la alineación del mandato básico en la asignación de recursos – Federación Rusa (CWG-FHR-22/25): Propuso una evaluación integral del programa y una revisión del cumplimiento del mandato para realinear los recursos con el mandato principal de la UIT e impulsar reformas viables. El objetivo es reorientar estratégicamente a la UIT hacia sus principales ventajas comparativas y sus actividades básicas no reducibles, incluidas:
 - Coordinación internacional, gestión del espectro de radiofrecuencias y coordinación de la órbita de los satélites (UIT-R, CMR, AR)
 - Estándares globales de interoperabilidad de las TICs (UIT-T, AMNT)
 - Conectividad asequible, entorno político y regulatorio propicio, infraestructura de telecomunicaciones y creación de capacidad regulatoria estrictamente definida (UIT-D, CMDT).
 6. Actualización sobre la aplicación de la Estrategia de Movilización de Recursos de la UIT (CWG-FHR-22/16): La Secretaría presentó una actualización sobre la estrategia de movilización de recursos adoptada por el Consejo en su 24ª reunión (documento C24/70) que se basa en tres áreas de acción principales: fortalecer la membresía; aprovechar mejor los eventos, productos y servicios; y aumentar las contribuciones voluntarias. Cada una de estas áreas debía desarrollarse y mejorarse mediante esfuerzos coordinados entre la Secretaría General, las Oficinas y las Oficinas fuera de la Sede. Dado que aproximadamente el 70% del presupuesto ordinario de la UIT proviene de las contribuciones de las unidades de los Estados Miembros, asegurar


Ing. Andrés Arrúa Rodríguez
Director Titular
CONATEL



esta fuente ha sido la principal prioridad de la estrategia para 2025 y 2026, seguida de la Membresía Sectorial, que representa otro 10%. En cuanto al aprovechamiento de eventos, productos y servicios, así como de contribuciones voluntarias, indicó que existe potencial para aumentar estas fuentes, pero requieren inversiones significativas en habilidades nuevas o reforzadas, procesos optimizados y plataformas digitales, que actualmente se están evaluando y desarrollando como parte de la hoja de ruta de transformación de la UIT.

7. Presentación de Notificaciones de Redes Satelitales: Actualización de la metodología (CWG-FHR-22/2): La Secretaría presentó sus propuestas para reformar el modelo de Recuperación de Costos de las Notificaciones de Redes de Satélite (SNF). Recordó que, desde 2021, los ingresos recaudados por las tasas de las SNF, según la metodología actual, han disminuido significativamente, generando una subfinanciación estructural para la Oficina de Radiocomunicaciones (BR) y, en consecuencia, el costo de la tramitación de las SNF se ha subvencionado con cargo al presupuesto ordinario de la UIT, contrariamente a la intención de la Resolución 91 (Rev. Bucarest 2022) de la PP. La propuesta contenida en el documento introduce un modelo de cálculo de costos basado en actividades, mejora la metodología para el cálculo de costos en toda la UIT y armoniza las tasas del SNF con dichos costos, aplicando los principios de causalidad de costos.

- Comentarios sobre las Notificaciones de Redes Satelitales - Actualización de metodología – Federación Rusa (CWG-FHR-22/27): Destacó áreas donde se necesita información adicional sobre la implementación de la recuperación de costos para las notificaciones de redes satelitales. En tal sentido, propuso encargar a la Secretaría que:
 - En coordinación con la BR, proporcione información clara y detallada (incluidas fórmulas, insumos y supuestos específicos) para calcular los costos directos, indirectos y de capital que deben cubrirse con el presupuesto ordinario de la UIT.
 - Prepare medidas apropiadas que aseguren que el presupuesto de la UIT se cubra en el futuro sin aumentar la tarifa del SNF.
- Notificaciones de redes satelitales - Asociación Mundial de Operadores de Satélites GSOA (Bélgica) (CWG-FHR-22/29): Presentó un análisis de los elementos de las propuestas de la Secretaría (CWG-FHR-22/2).
- Comentarios y propuestas sobre llenado de redes satelitales y recuperación de costos – Estados Unidos (CWG-FHR-22/32): Presentó sus comentarios y sus propuestas al Documento CWGFHR22/2 de la Secretaría sobre el modelo de recuperación de costos (CR) de las notificaciones de redes satelitales (SNF).
- Contribución al Informe del Secretario General sobre las solicitudes de redes de satélite - Metodología actualizada – Tanzania, Kenia, Nigeria (CWG-FHR-22/33): Proponen una mejora de la medida propuesta en el documento CWG-FHR-22/2 para garantizar que la gratuidad se aplique a la red o sistema de satélite completo, y excluye las solicitudes o modificaciones que, por sí solas, no constituyen una red completa y no pueden aplicarse a múltiples solicitudes que respalden el mismo sistema de satélite comercial mundial o regional entre diferentes administraciones notificantes.

8. Metodología para la futura consideración de cambios en la Unidad Contributiva (CWG-FHR-22/6): La Secretaría presentó posibles enfoques para que los miembros consideren las revisiones de la Unidad Contributiva (UC) de la UIT. Estos incluían:


Ing. Andrés Arrúa Rodríguez
Director Titular
CONATEL



1. Ajustar la UC para reflejar la inflación;
2. Vincular los aumentos de la UC a las mejoras del rendimiento; y
3. Alinear la UC con la capacidad de la UIT para cubrir los costos asociados con los nuevos mandatos aprobados por los Estados Miembros.

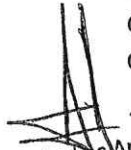
La presente versión proporcionó más detalles sobre los tres factores propuestos que deben tenerse en cuenta para la futura revisión de la UC.

9. Fortalecimiento de la gestión de riesgos y del sistema de control interno (CWG-FHR-22/20): La Secretaría informó el establecimiento del Grupo de Trabajo de Gestión de Riesgos y Controles Internos, la actualización del Registro de Riesgos Corporativos y las iniciativas para abordar las deficiencias de control identificadas mediante recomendaciones de supervisión de manera eficaz y oportuna.
10. Proceso de selección para la organización de reuniones y conferencias de la UIT (CWG-FHR-22/9): La Secretaría describió el marco regulatorio actual para la celebración de conferencias y asambleas y propuso la creación de un portal web para países anfitriones a fin de abordar la necesidad de una mayor transparencia en la selección de dichos países.
11. Reducción de la carga financiera para los países anfitriones de conferencias, reuniones y actividades de la UIT (CWG-FHR-22/19): La Secretaría ofreció una actualización sobre las posibles medidas para reducir la carga financiera de los países anfitriones de las conferencias, reuniones y actividades de la UIT, basado en la evaluación inicial presentada al GTC-RHF en su 21ª reunión sobre las propuestas presentadas al Consejo 2025 en el documento C25/95. Además, incluyó una revisión del Modelo de Acuerdo de País Anfitrión y del documento C23/84, presentados por Rumania al Consejo 2023.
 - Modelo de Acuerdo con el País Anfitrión
12. Implicaciones presupuestarias de la aplicación de las Decisiones de la CMDT 2025 (CWG-FHR-22/7): La Secretaría remitió el Informe del Comité de Control Presupuestario de la CMDT-25 que identificó las resoluciones de la conferencia, incluyendo áreas de trabajo adicionales, estudios técnicos y talleres, que requerían la implementación de recursos financieros adicionales. El costo estimado para la finalización de estas nuevas actividades (del nuevo ciclo de 4 años) asciende a 4.208 millones de francos suizos, en gastos únicos y recurrentes combinados.
13. Metodología para la presentación de estimaciones de las implicaciones financieras de las decisiones y resoluciones propuestas en las conferencias y asambleas de la UIT
14. Informe sobre el fortalecimiento de la Presencia Regional (Resolución 25)
 - Informe provisional sobre la revisión de la presencia regional de la UIT (CWG-FHR-22/4): La Secretaría informó sobre el progreso de la revisión de la Presencia Regional de la UIT, que se está llevando a cabo de conformidad con la decisión del Consejo 2025 (acta resumida de la octava y última sesión plenaria, documento C25/114). El informe final sobre la revisión de la Presencia Regional de la UIT se presentará en el Consejo 2026.
 - Perspectiva de la RCC sobre la revisión de la presencia regional de la UIT - Contribución de la Mancomunidad Regional en el Ámbito de las Comunicaciones (RCC), la República Kirguisa, la Federación de Rusia y el Centro para la Cooperación Global en Tecnologías de la Información (CWG-FHR-22/31): Presentaron una evaluación consolidada de la eficacia de la labor de la Oficina Regional de la UIT para la Comunidad de Estados Independientes (CEI),

ing. Andrés ~~Trujillo~~ Rodríguez
Director Titular
CONATEL

conclusiones clave sobre diversos aspectos de sus actividades y propuestas específicas para el Consejo y el GTC-RHF, destinadas a fortalecer la presencia regional de la UIT y la cooperación con las organizaciones regionales de telecomunicaciones de la región.

15. Revisión de los planes estratégicos, financieros y operativos de la UIT
16. Propuestas para la revisión de la Resolución PP 191 (Rev. Bucarest, 2022) – Estrategia para la coordinación de esfuerzos entre los tres Sectores de la Unión - Federación Rusa (CWG-FHR-22/26): Propuso modificaciones a la Resolución 191 (Rev. Bucarest, 2022) de la PP-26, para simplificar las referencias a las resoluciones Sectoriales relevantes con la intención de tener en cuenta los intereses de los Sectores.
17. Proyecto de las instalaciones de la sede de la Unión
 - Actualización sobre el proyecto de las instalaciones de la Sede de la Unión (CWG-FHR-22/8r1): La Secretaría ofreció una actualización sobre la implementación del Acuerdo 640 del Consejo relativa al proyecto alternativo reevaluado para las instalaciones de la sede de la UIT. En tal sentido, señaló que desde la designación de la empresa de planificación y diseño el 9 de junio de 2025, se llevó a cabo un estudio de viabilidad exhaustivo (etapa 1 del proyecto) en estrecha colaboración con las partes interesadas internas y externas pertinentes. El estudio sienta una base sólida para el inicio de la etapa 2, para el desarrollo del diseño de la UIT integrando la información de la etapa de viabilidad sobre las condiciones actuales del emplazamiento, el potencial y las limitaciones, los escenarios de diseño, los principios fundamentales, los requisitos del proyecto, el alcance, los costos y los plazos preliminares.
 - Propuesta sobre los dos informes del Secretario General relativos al proyecto de locales de la sede de la Unión – Federación Rusa (CWG-FHR-22/22): Instó a la Secretaría a incluir una referencia al documento GTC-RHF 21/21 en los dos informes (documentos GTC-RHF 22/8 y C22/18) y a volver a cargar los documentos revisados lo antes posible.
18. Análisis de los Acuerdos del Consejo 588 (C16), 619 (C19, última modificación C21) y 640 (C24)
 - Revisión de los Acuerdos del Consejo relacionadas con el proyecto de las instalaciones de la Sede de la Unión (CWG-FHR-22/18r1): La Secretaría, siguiendo las instrucciones contenidas en el documento C25/105 del Consejo y la contribución de Suiza (documento C25/83), presentó el resultado de la revisión de los Acuerdo 588 (C16), 619 (C19, última modificación C21) y 640 (C24) del Consejo, a la luz de la adopción por parte del Consejo del «proyecto alternativo reevaluado» en el Acuerdo 640 (C24) y del desarrollo en curso del «Plan Estratégico del Campus», y propuso una consolidación del marco normativo que rige el proyecto con respecto a las decisiones adoptadas por el Consejo. En tal sentido, recomendó suprimir los Acuerdos 588 y 619 y revisar el Acuerdo 640 para incluir únicamente las disposiciones de las decisiones suprimidas que sigan siendo pertinentes y estén en consonancia con el plan estratégico, así como actualizarla para reflejar los avances significativos en el entorno del proyecto. La Secretaría también recomendó revisar el texto del Acuerdo 640 para constatar que el País Anfitrión ha confirmado, mediante carta de fecha 5 de marzo de 2025, que el préstamo puede asignarse al proyecto alternativo reevaluado.



Ing. Andrés Arrúa Rodríguez
Director Titular
CONATEL



Por otro lado, propuso invitar a la Conferencia de Plenipotenciarios a revisar formalmente la Resolución 212 en 2026 para eliminar estas referencias obsoletas y armonizar el mandato del órgano rector supremo con la evolución fáctica actual.

19. Informe del MSAG (incluida la actualización del registro de riesgos

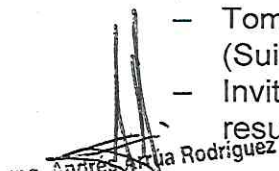
- Informe sobre las actividades y los resultados del Grupo Asesor de los Estados Miembros (MSAG) desde la 21ª reunión del GTC-RHF (CWG-FHR-22/24): El Presidente del Grupo Asesor de los Estados Miembros sobre el Proyecto de las Instalaciones de la Sede (GAEM o MSAG en inglés) presentó el informe de sus reuniones 39.ª y 40.ª, celebradas virtualmente en octubre y diciembre de 2025, de conformidad con sus modalidades de trabajo y mandato establecidos. A lo largo de las reuniones, un punto permanente del orden del día se dedicó a las actualizaciones de la secretaría sobre el estado del proyecto, los próximos pasos y los trabajos preparatorios para la fase de diseño conceptual. Se prestó especial atención a la presentación y el análisis de escenarios arquitectónicos alternativos para el nuevo edificio, incluyendo su distribución funcional, la conectividad con los edificios existentes de la UIT, las consideraciones de sostenibilidad, las implicaciones económicas y el cumplimiento de los requisitos reglamentarios y de patrocinio. Así también, el Grupo coincidió en la importancia de mantener el registro de riesgos como un punto regular del orden del día. Recibió actualizada sobre los impactos previstos de la construcción y también se describieron las medidas de mitigación que se están considerando.

20. Plan estratégico del campus

- Actualización del plan estratégico del campus (CWG-FHR-22/5r1): La Secretaría proporcionó una actualización sobre la implementación de las instrucciones del Consejo 2024. En tal sentido, la Secretaría contrató servicios de ingeniería especializados para realizar una evaluación exhaustiva del estado de los edificios de la Torre y Montbrillant que para finales de 2025, proporcionará a la Secretaría un calendario y un plan de trabajo plurianual presupuestado. Este plan servirá de base para que la Secretaría desarrolle un plan integral de mantenimiento del campus, que incluirá el mantenimiento de las salas de conferencias, y que se presentará al Consejo 2026. Por de pronto, se ha asignado un presupuesto para el fondo de construcción para el ciclo 2026-2027.

21. Modalidades de continuidad de negocio para las reuniones de la UIT 2028-2029

- Actualización sobre continuidad del negocio (CWG-FHR-22/13): La Secretaría actualizó el documento sobre las modalidades de continuidad operativa para las reuniones de la UIT durante el período de construcción de la nueva sede en 2028 y 2029, y proporcionó información adicional sobre las diferentes opciones para celebrar reuniones de la UIT durante el período en cuestión y sus implicaciones financieras.
- Asignación de apoyo extraordinario del país anfitrión para garantizar la continuidad de las actividades de la conferencia de la UIT en Suiza durante el período de construcción de la Sede/CICG - Suiza (CWG-FHR-22/23): Propuso que el GTC-RHF:
 - Tome nota de la medida de apoyo excepcional otorgada por el País Anfitrión (Suiza) a la UIT y del propósito que persigue.
 - Invite al Consejo a asignar oficialmente los 2.782.600 CHF de ahorro resultantes de la exención por parte del País Anfitrión de los reembolsos


Ing. Andrés Arriaga Rodríguez
Director Titular
CONATEL

anuales de los préstamos inmobiliarios elegibles otorgados a la UIT (concedidos en 1986 y 1996) a través de la FIPOI para los años 2025 y 2026 (el valor de este apoyo ascendería a 2 782 600 CHF) al Fondo destinado a garantizar la continuidad de las reuniones en Suiza durante el período de demolición y construcción de la nueva sede de la UIT y la renovación del CICG. Esto incluye, entre otras cosas, la financiación de los costos adicionales relacionados con la celebración de reuniones en Suiza fuera de las instalaciones de la UIT y fuera del CICG cuando sea necesario.

- Comentarios sobre la actualización sobre continuidad del negocio – Federación Rusa (CWG-FHR-22/28): Propuso encomendar a la Secretaría que proporcione información adicional de acuerdo con las sugerencias siguientes:
 - Definir el plazo para tomar una decisión sobre el Hub.
 - Complementar el cuadro comparativo de costos de alquiler de un número seleccionado de reuniones individuales en diferentes lugares:
 - para proyectar valores con una cierta probabilidad (en lugar de TBD);
 - añadir una columna "*Información sobre el costo de celebrar estos eventos en las instalaciones de la UIT*" (para comprender la carga adicional que supone para el presupuesto);
 - añadir una columna "*Información sobre el coste de la celebración de eventos en el Hub*" (en caso de una decisión positiva).
 - Proponer ideas sobre formas y fuentes de financiación de costos adicionales para garantizar la continuidad de las actividades de la UIT durante el período junio de 2028 – diciembre de 2029.

22. Gobernanza de las TI, los datos y la información de la UIT

- Fortalecimiento de las bases digitales internas de la UIT para la transformación: estrategia, arquitectura empresarial, gobernanza de las TIC y modelo operativo de TI (CWG-FHR-22/14): La Secretaría presentó, en respuesta a la solicitud del Consejo 2025 (documento C25/84 de Suiza), un informe que abarca los aspectos estratégicos, organizativos y de gobernanza de la gestión de TI y datos/información en toda la Unión. En tal sentido, ofreció una actualización sobre la puesta en marcha de cuatro elementos digitales interconectados y fundamentales en la Secretaría General, que en conjunto responden directamente a las solicitudes anteriores:
 1. Una Estrategia Digital Interna 2026-2027 perfeccionada, que proporciona una dirección estratégica clara, prioridades y alineación con el Plan Estratégico de la UIT 2024-2027.
 2. Un programa y plan de Arquitectura Empresarial (AE), que permite la alineación de la arquitectura de TI con los objetivos estratégicos e informa las decisiones de inversión y de cartera.
 3. Un marco mejorado de gobernanza de las TIC que abarca las áreas digital, de datos, IA, de la nube y ciberseguridad, reforzando la transparencia, la rendición de cuentas y la gestión de riesgos; y
 4. Un modelo operativo de TI/DSI modernizado, que permite una ejecución eficaz mediante una entrega centrada en el producto, el servicio y el usuario, y que apoya la transformación digital de los procesos operativos centrales.



Andrés Arrúa Rodríguez
Director Titular
CONATEL



23. Derogación del Acuerdo 601 del Consejo sobre el registro de IIN (CWG-FHR-22/3): La Secretaría presentó el estado de la Recomendación UIT-T E.118, que rige el IIN (Número de Identificación del Emisor). En tal sentido, recordó que la Recomendación UIT-T E.118 revisada ya no incluye la tasa única de registro ni la tasa anual de mantenimiento, y, por consiguiente, entiende que ya no se justifica mantener el Acuerdo 601 del Consejo. Por lo tanto, invitó al GTC-RHF a recomendar, en su informe a la sesión de 2026 del Consejo, que este derogue el Acuerdo 601.

24. Actualización sobre la Transformación de la UIT, incluyendo el proyecto de la página web

- Actualización sobre la transformación de la UIT (CWG-FHR-22/15): La Secretaría informó sobre el estado de los esfuerzos de transformación de la UIT para lograr la excelencia organizacional. Algunos de los primeros resultados completados incluyen: el establecimiento de una Unidad de Supervisión que contará con todo su personal para enero de 2026 y se agregará la función de evaluación; un rediseño integral y automatización del proceso de planificación operativa para mejorar la alineación entre los planes estratégicos, operativos y financieros y la presupuestación anual y semestral; el establecimiento de una función de Defensor del Pueblo con incorporación en enero de 2026; un proceso simplificado de gestión del desempeño, con más mejoras por venir en 2026; y la transformación financiera, incluido el pleno cumplimiento de las IPSAS y mejoras en la tesorería, los fondos extrapresupuestarios, un sistema de gestión de puestos vinculado a la financiación y un sistema completo de gestión de la asignación presupuestaria. El enfoque de transformación de la UIT se centra en tres áreas prioritarias de ejecución para 2026: mejorar la experiencia de los miembros; impulsar la eficiencia y el impacto operativos; y empoderar al personal.
- Proyecto del sitio web (CWG-FHR-22/17): La Secretaría presentó un informe de progreso sobre la hoja de ruta para mejorar el sitio web de la UIT, presentado al Consejo en su sesión de 2024 (documento C24/53). Dado que la mejora del sitio web es un tema transversal con implicaciones financieras, se debatió en paralelo en la 16ª reunión del GTC-Idiomas y la 20ª reunión del GTC-RHF en febrero de 2025, de acuerdo con la contribución de un Estado Miembro (documento GTC-RHF 20/21). Esta actualización del informe también se presentó al GTC-LANG (documento GTC-Idiomas 17/4).
- Comentarios y recomendaciones sobre la transformación - China (CWG-FHR-22/30): Presentó comentarios y recomendaciones sobre el proceso de transformación de la UIT. En tal sentido, observó tres cuestiones claves:
 1. El alcance del trabajo de transformación carece de una priorización clara y consistente: el énfasis excesivo en múltiples "tareas clave" conlleva el riesgo de un enfoque borroso.
 2. Los ajustes frecuentes a las prioridades y al equipo pueden requerir esfuerzos adicionales y costos ocultos para alinear los planes y los informes de progreso en las diferentes fases.
 3. La precisión y previsibilidad de las implicaciones financieras requieren mejoras adicionales.

Recomendó al Secretario General y al equipo de transformación:

1. Mejorar la alineación entre los planes y los informes de progreso, incluidas las contribuciones, los documentos informativos y varios gráficos del panel.



Ing. Andres Arrúa Rodríguez
Director Titular
CONATEL

2. Desglosar la planificación presupuestaria en los diferentes grupos de necesidades y en el nivel de iniciativas, con el objetivo de aclarar la asignación de recursos financieros y humanos entre los diferentes departamentos.
 3. Simplificar la lista de iniciativas e identificar 1 o 2 objetivos de máxima prioridad (con prioridades secundarias si es necesario). Dar prioridad a las preocupaciones de larga data planteadas repetidamente por los Estados miembros, como las cuestiones de la búsqueda de documentos y el soporte de sitios web multilingües.
 4. Simplificar el formato de presentación de informes, como reducir la práctica de cambiar la marca o introducir nuevos conceptos para las iniciativas, condensar el contenido descriptivo, centrarse en el progreso sustancial y los desafíos pendientes, y utilizar un lenguaje sencillo.
25. Participación de la Dependencia Común de Inspección en las sesiones del Consejo de la UIT

- Participación de la Dependencia Común de Inspección en las sesiones del Consejo de la UIT (CWG-FHR-22/11): La Secretaría proporcionó aclaraciones solicitadas por el GTC-RHF en su vigésima primera reunión en septiembre de 2025, respecto de las modalidades, la capacidad y las salvaguardias de la información relacionadas con la invitación a la Dependencia Común de Inspección (DCI) a participar en las sesiones del Consejo de la UIT. En tal sentido, propuso el siguiente proyecto de Decisión:

"El GTC-RHF, tras examinar el informe de la Secretaría sobre la participación de la DCI como observadora en las sesiones del Consejo de la UIT, propone que el Consejo encargue a la Secretaría General que invite a la DCI a participar en futuras sesiones del Consejo de la UIT como observadora con carácter consultivo. La participación de la DCI debería limitarse al punto del orden del día sobre los informes de la DCI, lo que le permitirá aclarar cuestiones y responder a cualquier pregunta. La invitación no debería incluir ninguna ayuda financiera para la participación de la DCI."

26. Otros Asuntos

La Presidencia informó que se llevará a cabo **una reunión conjunta con el GTC-PEF el lunes 27 de abril**, previo al inicio de la Sesión 2026 del Consejo.

Por otro lado, la Presidencia se comprometió en compartir el proyecto del Informe de la reunión con las Administraciones, a través de las Vicepresidencias regionales.

• **Grupo de Trabajo del Consejo sobre CMSI y ODS (GTC-CMSI&ODS) –** jueves 15 al viernes 16 (am) - Sala A

1. Apertura: El Secretario General Adjunto, Sr. Tomas Lamanauskas y la Presidenta, Sra. Cynthia Lesufi (Sudáfrica)
2. Aprobación del orden del día (CWG-WSIS&SDG-44/1)
3. Actualización sobre la implementación y las medidas de seguimiento de la Resolución 140 de la PP de la UIT y las Resoluciones 1332 y 1334 del Consejo:

- Informe final y completo sobre las actividades de la UIT para la implementación de la CMSI y la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, junto con propuestas para futuras actividades (CWG-WSIS&SDG-44/2): La Secretaría presentó el informe final y completo sobre las actividades de la UIT para la implementación de la CMSI y la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, junto con propuestas

ing. Andrés Arrúa Rodríguez
Director Titular
CONATEL

- para futuras actividades. Indicó que se actualizará periódicamente antes de su presentación al Consejo de la UIT de 2026 y a la Conferencia de Plenipotenciarios.
- Propuestas de revisión de la Resolución 1332 del Consejo: Función de la UIT en la implementación de los resultados de la CMSI y la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible – Federación Rusa (CWG-WSIS&SDG-44/6): Propuso modificar y actualizar la Resolución 1332 considerando que la Asamblea General de las Naciones Unidas (AGNU) aprobó la Resolución A/80/173, «*Documento final de la reunión de alto nivel de la Asamblea General sobre el examen general de la aplicación de los resultados de la Cumbre Mundial sobre la Sociedad de la Información*», en la que se define el seguimiento del proceso de la CMSI hasta 2035.
4. Actualización sobre la implementación y las medidas de seguimiento de las resoluciones y procesos pertinentes de la ONU
- Cumbre del Futuro: Seguimiento, Mapa de Implementación de la CMSI (CWG-WSIS&SDG-44/INF/1)
 - Foro Político de Alto Nivel sobre el Desarrollo Sostenible 2026 (CWG-WSIS&SDG-44/3): La Secretaría presentó el proyecto de contribución del Consejo de la UIT al Foro Político de Alto Nivel sobre el Desarrollo Sostenible (FPAN) de 2026, conforme a la invitación cursada anualmente a la UIT por el Presidente del Consejo Económico y Social de las Naciones Unidas (ECOSOC). En el contexto del tema anual «*Acciones transformadoras, equitativas, innovadoras y coordinadas para la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y sus Objetivos de Desarrollo Sostenible para un futuro sostenible para todos*», la contribución ofrece opiniones, conclusiones, investigaciones, datos y recomendaciones de políticas, así como sobre el papel de las TIC y de la UIT a los objetivos: (ODS 6) Garantizar la disponibilidad y la gestión sostenible del agua y el saneamiento para todos; (ODS 7) Garantizar el acceso a una energía asequible, fiable, sostenible y moderna para todos; (ODS 9) Construir infraestructuras resilientes, promover la industrialización inclusiva y sostenible y fomentar la innovación; (ODS 11) Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles; y (ODS 17) Fortalecer los medios de implementación y revitalizar la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible.
5. Actualización sobre la implementación y las medidas de seguimiento de la Resolución 214 del PP (CWG-WSIS&SDG-44/4): La Secretaría ofreció un informe completo sobre las actividades de la UIT en materia de Inteligencia Artificial (IA) para su debate.
- Recomendación para la consideración de los resultados de la Revisión General de la CMSI+20 – Estados Unidos (CWG-WSIS&SDG-44/7): Propuso que este GTC reconozca la importancia del proceso de la CMSI+20, absteniéndose de adelantarse y socavar las decisiones que deben tomarse a nivel de Plenipotenciarios.
6. Informe y seguimiento del Examen General de la CMSI+20 de la AGNU Seguimiento de la implementación de la CMSI después de 2025 (CWG-WSIS&SDG-44/5): La Secretaría presentó los resultados de la Reunión de Alto Nivel de la CMSI+20, donde se otorgó un mandato renovado y una orientación estratégica para el liderazgo continuo de la UIT en la implementación de la CMSI. La Secretaría se comprometió a reflejar la resolución adoptada en las próximas actualizaciones de los informes y hojas de ruta relacionados con la CMSI, a apoyar el seguimiento a través del GTC-



Ing. Andrés Arrúa Rodríguez
Director Titular
CONATEL

CMSI&ODS, el Task Force, el Sistema Integrado de las Naciones Unidas para la Sociedad de la Información (UNGIS en inglés), las Alianzas y otros mecanismos, y seguirá trabajando con los Estados Miembros y las partes interesadas para que los compromisos de la CMSI se traduzcan en resultados concretos para 2030 y, posteriormente, para 2035.

- Nota del Secretario General - Cumbre AI-Forward 2025: Declaración Ministerial Final: Resultados de la CMSI+20 y futuras orientaciones hacia la "Sociedad de la Inteligencia" (CWG-WSIS&SDG-44/INF/2)
- 7. Consulta con los Copresidentes del primer Diálogo Global sobre Gobernanza de la Inteligencia Artificial (Excma. Sra. Egriselda López, Representante Permanente de El Salvador ante la ONU, y Excmo. Sr. Rein Tammsaar, Representante Permanente de Estonia ante la ONU) A/RES/79/325
Se destacó la importancia de organizar el Diálogo Global sobre la Gobernanza de la IA simultáneamente con la Cumbre Global AI4Good y el Foro de la CMSI 2026, y se alentó a que los eventos se celebren en el mismo lugar para maximizar la participación de todas las comunidades y optimizar la eficiencia operativa y de costos.
- 8. Informe sobre las actividades del Grupo al Consejo 2026 y al PP-26
La Presidencia informó que la versión final del informe de cuatro años sobre las actividades del Grupo al Consejo 2026 y a la PP-26 se publicará el 20 de febrero de 2026.
- 9. Otros asuntos
El Sumario de la 44 Reunión se encuentra disponible en el documento CWG-WSIS&SDG-44/8r1.
- **Proceso preparatorio de la Conferencia de Plenipotenciarios 2026 (PP-26)**
Según lo indicado previamente por la Secretaría General de la UIT, a través de la Circular CL-25/48 del 10.11.2025, dentro de los Preparativos interregionales para la Conferencia de Plenipotenciarios, se realizó la 1ra. Reunión Interregional el día martes 13 de enero de 2026, de 13:00 a 14:30. Información adicional está disponible en: <https://pp.itu.int/2026/en/about/pp-preparatory/>
- **Reunión sobre la UIT**
Por invitación de la Delegación de la Unión Europea y las Misiones Permanentes del Reino Unido, Australia y Canadá, se participó, junto al Segundo Secretario Santiago Mainero de nuestra Misión Permanente, de una reunión de expertos procedentes de diferentes regiones de la UIT. La reunión se celebró en la Misión Permanente del Reino Unido el martes 13 de enero a las 17.45 horas, con el siguiente orden del día:
 1. Prioridades para el Consejo y la Reunión de Plenipotenciarios de la UIT de 2026
 2. Candidaturas
 3. Posibles convergencias sobre las respectivas prioridades.
- **Reunión de coordinación de la CITEL**
Se realizó la reunión del Grupo de Trabajo del Consejo del COMCITEL en la Sala G1 del Varembé de 13:30 a 14:30. Se hizo un repaso de los resultados de las reuniones finalizadas a la fecha y temas de interés de las próximas reuniones.
Además, la Secretaría del Consejo de la UIT invitó a los participantes a coordinar una entrevista con la Consultora que está relevando la experiencia digital de los participantes


Ing. Andrés Arrúa Rodríguez
Director Titular
CONATEL



de una PP con el fin de realizar mejoras. Así también, se acordó realizar una presentación sobre los resultados de la CMSI en otra oportunidad de manera virtual. Los participantes, por otro lado, acordaron solicitar al COMCITEL que para las sesiones del Grupo de Trabajo para la PP se brinde la posibilidad de participación remota, atendiendo al vasto espectro de asuntos que requieren un número importante de expertos.

- **Sesión informativa sobre transformación**

Se participó de una reunión informativa interactiva con funcionarios de la UIT en el nuevo Centro de Innovación de la UIT. La presentación se llevó a cabo el jueves 15 de enero de 2026, de 17:30 a 18:30, en el vestíbulo de Montbrillant.

- **Misión Permanente**

La Delegación mantuvo reuniones con funcionarios de la Misión Permanente ante la oficina de la ONU y organismos especializados. El objetivo de las mismas fue trabajar coordinadamente hacia las próximas elecciones que se llevarán a cabo en la Conferencia de Plenipotenciarios 2026, incluida la planificación de la pausa café auspiciada por Paraguay durante la Sesión Ordinaria del Consejo 2026.

Cabe resaltar también que el Segundo Secretario Santiago Mainero Sarubbi estuvo acompañando algunas reuniones de los Grupos de Trabajo del Consejo del periodo abarcado por este informe.

Conclusiones

La delegación designada ha participado en las reuniones de los distintos Grupos del Consejo, destacándose la actuación en la Vicepresidencia del GTC-PEF, realizada por Kenji Kuramochi.

Agradeciendo la confianza para representar a la institución, muy atentamente,



Ing. Kenj Kuramochi
Asesor GII



Ing. Andrés Arrua
Director Titular

28.01.2026

INFORME

Correspondiente a la **Resolución Directorio N° 3001/2026** del 19.11.2025
Grupos de Trabajo y de Expertos del Consejo de la UIT

A : PRESIDENCIA

CC : GERENCIA INTERNACIONAL E INTERINSTITUCIONAL
GERENCIA ADMINISTRATIVA FINANCIERA

DE : REPRESENTANTES DESIGNADOS POR RD N° N° 3001/2025

Sr. Presidente:

Me dirijo a Usted a los efectos de presentar el informe de participación en las Reuniones de los Grupos de Trabajo y de Expertos del Consejo de la Unión Internacional de Telecomunicaciones (UIT) llevados a cabo en Ginebra, Suiza, y realizados entre el 19 y el 23 de enero de 2026.

A continuación, un breve resumen ejecutivo de los temas desarrollados o abordados en cada reunión, con base en la Agenda respectiva.

- **Grupo de Expertos sobre el Reglamento de las Telecomunicaciones Internacionales (GE-RTI) – lunes 19 de enero de 2026 - Sala Popov.**

En la sexta reunión, el GE-RTI debatió y finalizó el Informe Final y también aprobó el Informe de la sexta reunión.

La reunión se estructuró de la siguiente manera:

Orden del día ([Documento GE-RTI-6/1](#))

- Repercusión Del RTI ([Documento GE-RTI-6/2](#)) Contribución de Hill.
- Llamamiento a las líneas rojas de la IA ([Documento GE-RTI-6/3](#)) Contribución de Hill.
- Proyecto de Informe final del GE-RTI al Consejo de la UIT de 2026 ([Documento GE-RTI-6/4](#))
- Sobre las medidas adicionales en el examen del Reglamento de las Telecomunicaciones Internacionales ([Documento GE-RTI-6/5](#)). Contribución del Comité Ejecutivo de la CRC, Belarús, Center for Global IT-Cooperation, MegaFon Open Joint Stock Company (Federación de Rusia), PJSC «Rostelecom» (Federación de Rusia), Tayikistán
- Observaciones finales para la sexta Reunión del GE-RTI ([Documento GE-RTI-6/6](#)) Contribución de Estados Unidos
- Cuadro de correspondencias de Resoluciones del Grupo de Coordinación Intersectorial ([Documento GE-RTI-6/7](#)) Contribución de Paraguay.
- Comentario sobre el proyecto de Informe Final ([Documento GE-RTI-6/8](#)): Contribución de [Bulgaria](#), [República Checa](#), [Dinamarca](#), [Finlandia](#), [Alemania](#), [Lituania](#), [Suecia](#) y [Reino Unido](#)

Contribución [GE-RTI-6/7](#) de la Administración de Paraguay:

La administración de Paraguay presentó el documento resaltando que la última CMTI adoptó Resoluciones que, de conformidad con el mandato del Grupo de Coordinación Intersectorial, deberían incluirse en su ámbito de competencia.

Paraguay ha señalado que el cuadro de correspondencia para las Resoluciones del Grupo Intersectorial no incluye una columna para las Resoluciones de la CMTI.

A este respecto, se solicitó que el Grupo de Expertos sobre el RTI examine esta cuestión e invite al Grupo Intersectorial a tener en cuenta las decisiones de la CMTI e incluir estas Resoluciones en el cuadro de correspondencia.

Discusión:

Algunos miembros expresaron su apoyo a la contribución, ya que tiene por objeto reforzar la coordinación intersectorial en el seno de la UIT. Algunos miembros opinaron que los asuntos presentados en esta contribución quedan fuera del alcance del mandato del Grupo.

Algunos miembros sugirieron que, al tratarse de la última reunión del GE-RTI, podría resultar difícil en la práctica establecer una coordinación con el GCIS sobre esta propuesta, pero que el autor de la contribución podría, si lo considera oportuno, comunicarse directamente con el GCIS sobre este asunto.

Se tomó nota de la contribución.

Posible camino a seguir respecto al RTI:

Los miembros expresaron opiniones divergentes sobre varias posibles formas de proceder.

Algunos miembros sugirieron que entre las posibles formas de avanzar podrían figurar las siguientes:

- a) Suspender los debates sobre el RTI, ya que no se ha llegado a un consenso sobre la forma de proceder.*
- b) Suspender los debates sobre el RTI hasta que se celebren consenso sobre la forma de proceder.*
- c) Convocación de otro GE-RTI para intentar llegar a un consenso sobre la forma de proceder.*
- d) Convocar una CMTI que revisaría, racionalizaría o, en su caso, derogar el RTI, de conformidad con las decisiones de la Conferencia de Plenipotenciarios.*

El Grupo no llegó a un consenso sobre la forma de proceder con respecto al RTI.

Observaciones finales:

El Grupo invita al Consejo a examinar este informe y a presentarlo a la Conferencia de Plenipotenciarios de 2026 con sus comentarios.

Los Miembros agradecieron a los Miembros de Sector su participación activa en los debates del Grupo y presentaron contribuciones que ayudaron al proceso de examen, incluso mediante consultas regionales.

El Grupo de Expertos expresó su sincero agradecimiento al Presidente y a los Vicepresidentes del Grupo, así como a la Secretaría, que han contribuido incansable y devotamente a completar esta tarea.

- **Grupo de Trabajo del Consejo Sobre Cuestiones de Política Pública Internacional Relacionadas con Internet. - martes 20 de enero de 2026 - Sala Popov.**

La vigésima tercera reunión del GTC-Internet se celebró el 20 de enero de 2026.

El Presidente presentó el orden del día, Documento GTC-Internet-23/1(Rev.1). Los miembros sugirieron que el punto 6 del orden del día, "Debate sobre las actividades del Grupo desde UIT Conferencia de Plenipotenciarios de 2022", no fuera necesario ser un punto separado del orden del día y que se debatiera en el marco del punto 7 del orden del día, "Otros asuntos". Asimismo, un miembro sugirió que el periodo de notificación se iniciara a partir de la reunión de 2023 del Consejo, ya que es cuando el Grupo inicia su ciclo de trabajo revisado. Se adoptó el orden del día revisado.

1. Informe de la Secretaría sobre las actividades de la UIT en Internet: Resoluciones 101, 102, 133, 180 y 206 (Documento GTC-Internet-23/2)

En el presente informe se resumen las actividades de la UIT relacionadas con la Resolución 101 (Rev. Bucarest, 2022) de la Conferencia de Plenipotenciarios (PP), "Redes basadas en el protocolo Internet"; Bucarest, 2022), "Función de la UIT con respecto a las cuestiones de política pública internacional relacionadas con Internet y la gestión de los recursos de Internet, incluidos los nombres de dominio y las direcciones"; Bucarest, 2022), "Función de las Administraciones de los Estados Miembros en la gestión de los nombres de dominio internacionalizados (plurilingües)"; Bucarest, 202), "Promoción del despliegue del protocolo Internet versión 6" y la Resolución 206 (Dubái, 2018), "OTT".

Al tiempo que expresó su agradecimiento a la Secretaría por la presentación del Documento 2 y el trabajo reflejado en este Informe, un miembro destacó que en la reunión de la CMDT-25 se habían modificado varias Resoluciones de la CMDT relacionadas con Internet, en particular en aspectos como la creación de capacidad y la asistencia. Se sugirió que los informes subsiguientes sobre las actividades de Internet siguieran destacando los progresos logrados en estas esferas.

Un miembro pidió que se aclarara si las actividades del GTC-Internet quedan reflejadas en Actividades en el Informe. La Secretaría aclaró que en el Informe anual de actividades de Internet que se presenta al Consejo se presenta un breve resumen de las actividades del Grupo.

Un miembro señaló que la sección 2.5 del Informe sobre actividades relacionadas con Internet no refleja las actividades de la CE 12 del UIT-T que ha trabajado sobre la calidad de funcionamiento del IP y solicitó que las actividades de la CE 12 del UIT-T también se mencionen en esta sección del Informe sobre actividades de Internet.

El Grupo tomó nota la Internet Informe de actividades.

Presentación y discusión de las contribuciones de los Estados Miembros.

El Presidente invitó a cada uno de los contribuyentes (en el orden indicado en el orden del día) a presentar brevemente sus propuestas al grupo. El GTC examinó las diversas contribuciones. A continuación se facilitan los resúmenes de las contribuciones (tal y como los presentaron los autores de los documentos) y los debates correspondientes.

Documento GTC-Internet-23/4(Arabia Saudita, Marruecos) – Cuestiones de política pública relacionadas con Internet dimanantes de los resultados de la CMSI+20.

En esta contribución de Arabia Saudita y Marruecos se señalan cuestiones clave de política pública internacional relacionadas con Internet que surgen de los resultados de la CMSI+20 adoptados por la Asamblea General de las Naciones Unidas en diciembre de 2025. Se recuerda la continua pertinencia de la visión y los principios de la CMSI y el marco de la Agenda de Túnez para la gobernanza de Internet, al tiempo que se observa la creciente complejidad del entorno digital.

En el documento se destacan prioridades tales como preservar el alcance mundial, la estabilidad, la seguridad y la interoperabilidad de Internet; fortalecer la cooperación y el diálogo internacionales; y aumentar la participación significativa de los países en desarrollo. También señala nuevas dimensiones políticas vinculadas a las tecnologías emergentes, como la inteligencia artificial y la gobernanza de datos, así como la importancia de la confianza y la protección en línea.

En la contribución se propone que el GTC-Internet prosiga los debates estructurados sobre estas cuestiones, en consonancia con su mandato, a fin de apoyar el diálogo internacional fundamentado y la evolución de la gobernanza digital mundial.

Discusión:

a) Los miembros acogieron con satisfacción esta contribución y afirmaron que el resultado de la CMSI+20, acordado por consenso por la Asamblea General de las Naciones Unidas, era realmente un hito importante para el desarrollo digital, la transformación digital y la gobernanza de Internet que reitera el compromiso mundial de mantener una Internet libre, abierta, segura e interoperable en el futuro. Algunos miembros destacaron que, en consonancia con el resultado de la CMSI+20, las reuniones GTC-Internet no estaban abiertas a las partes interesadas, lo que, en su opinión, limitaba la pertinencia y el pleno potencial del Grupo, y que se celebrarían debates adicionales en la UIT y que la Conferencia de Plenipotenciarios de 2026 (PP 2026) será importante para determinar el camino a seguir y determinar como puede contribuir plena y positivamente a la CMSI+20.

b) Un miembro señaló que la propuesta hace hincapié en el importante aspecto de la seguridad, la protección y la estabilidad de Internet, que también se establece en la Resolución 1305 del Consejo, y que la labor de la UIT sobre la resiliencia de los cables submarinos mundiales también puede ser pertinente a este respecto para los debates del Grupo. El miembro invitó a la Secretaría a compartir los resultados de los trabajos en futuras reuniones del GTC-Internet como documento informativo.

c) Se tomó nota de la contribución.

Acciones:

Los Miembros observaron que el documento de la CMSI+20 es un marco amplio que contiene asuntos que corresponden tanto al mandato de la UIT como otros que corresponden al mandato de otras organizaciones. Recordando la decisión adoptada por el GTC sobre la CMSI y los ODS de preparar para el Consejo un análisis de las carencias sobre las repercusiones de la CMSI+20 en los trabajos en curso y los mandatos de la UIT, para su examen y consideración por el Consejo, el GTC-Internet pidió a la Secretaría que contribuyera a este esfuerzo en lo que concierne al mandato del GTC-Internet.

Documento GTC-Internet-23/5 (Arabia Saudita, Marruecos) - Tema de la próxima consulta abierta.

En la contribución de Arabia Saudita y Marruecos se proponen dos temas para las próximas consultas abiertas del GTC-Internet, basados en cuestiones de política pública relacionadas con Internet identificadas por el Consejo en su Resolución 1305.

El primer tema propuesto se centra en cuestiones relacionadas con el uso y mal uso de Internet y su impacto en la confianza digital. Hace hincapié en la necesidad de respuestas de política pública equilibradas que promuevan la transparencia, la alfabetización digital, la cooperación entre las partes interesadas y el intercambio de experiencias y buenas prácticas para fortalecer la confianza y la seguridad en los entornos en línea.

El segundo tema aborda la promoción de la conectividad inclusiva mediante modelos económicos adecuados para la infraestructura de Internet. Destaca el papel de las políticas públicas en el apoyo a la inversión sostenible, los acuerdos de compartición de costes y la habilitación de marcos reglamentarios, en particular para ampliar la conectividad en las zonas desatendidas. En conjunto, los temas propuestos apuntan a apoyar tanto la confianza en el entorno digital como la sostenibilidad a largo plazo del acceso inclusivo a Internet.

Discusión:

- a) Algunos miembros expresaron su agradecimiento, mientras que otros expresaron su apoyo a la contribución. Se señaló que, si bien es útil y provechoso considerar futuros temas para consultas, cualquier debate o decisión detallada a este respecto solo podrá realizarse después de la PP-2026. El Presidente (a) aclaró que, al tratarse de la última reunión del actual ciclo del GTC-Internet, no es posible iniciar consultas abiertas en esta reunión.
- b) Algunos miembros también señalaron que en anteriores reuniones del GTC-Internet se había sugerido organizar una consulta sobre la importancia de promover la participación de los jóvenes en las cuestiones de política pública internacional relacionadas con Internet. Si bien este tema aún no ha logrado un acuerdo final en el Grupo, estos miembros solicitan que se siga considerando como opción para cualquier futura consulta que pueda iniciar el GTC-Internet, y sujeto a las decisiones que se tomen en la PP 2026.
- c) Algunos miembros manifestaron su apoyo al primer tema propuesto en la contribución, afirmando que su objetivo era encontrar formas de promover la confianza en el entorno en línea, incluida la transparencia, el interés digital y la cooperación entre las partes interesadas, y destacaron que la utilización indebida de Internet para la información falsa y la desinformación constituyen una amenaza significativa para la confianza digital y la armonía nacional. Algunos miembros opinaron que el primer tema era muy amplio y debía centrarse en aspectos más específicos que figuraban dentro del mandato de la UIT, y observaron que la cuestión de la información falsa y la desinformación quedaba fuera del ámbito de la UIT. Algunos miembros no compartían la opinión de que la cuestión de la información falsa y la desinformación quedaba fuera del ámbito de competencia de la UIT.
- d) En general, los miembros acogieron con satisfacción el segundo tema propuesto en la contribución, en el que se afirma su importancia para promover el acceso, la asequibilidad y la mejora de la conectividad para quienes aún no están conectados en todo el mundo. Algunos miembros sugirieron que las preguntas relativas a este tema necesitarán ser revisadas, incluso para que estén más centradas en las múltiples partes interesadas y también para hacer referencia a la importancia de las redes comunitarias. Algunos miembros sugirieron que era preferible que los interesados respondieran al texto más amplio de las actuales preguntas como lo desearan.
- e) Se tomó nota de la contribución.

Documento GTC-Internet-23/3(Federación de Rusia) - Propuesta para mejorar la labor del Grupo de Trabajo del Consejo sobre cuestiones de política pública internacional relacionadas con Internet.

En esta contribución se presentan propuestas de la Federación de Rusia sobre los temas más urgentes que pueden incluirse en el futuro programa de trabajo del GTC-Internet. En la reunión anterior, la Federación de Rusia propuso preparar un plan de trabajo para el GTC-Internet y formular aspectos temáticos sobre cuestiones de política pública internacional relacionadas con Internet para los próximos cuatro años (comenzando después de la próxima Conferencia de Plenipotenciarios). Para cada uno de estos aspectos temáticos o temas, el GTC-Internet debería formular recomendaciones u otros resultados pertinentes al Consejo.

En la contribución, la Federación de Rusia propone, basándose en la Resolución 1305, los siguientes temas que pueden incluirse en el futuro programa de trabajo del GTC-Internet.

- La seguridad, protección, continuidad, sostenibilidad y robustez de Internet
- Cuestiones relativas a la utilización y mal uso de Internet
- Aspectos de desarrollo de Internet
- Conectividad a Internet Internacional.

Estos temas temáticos no limitarán el examen por el GTC-Internet de otros temas y cuestiones, pero garantizarán que el Grupo de Trabajo comience finalmente a producir resultados prácticos y recomendaciones para el Consejo.

La Federación de Rusia pide a los Estados Miembros que preparen una posición sobre la continuación del GTC-Internet y su plan de trabajo, teniendo en cuenta la próxima Conferencia de Plenipotenciarios.

Discusión:

- a) Los miembros agradecieron al contribuyente su propuesta.
- b) Algunos miembros expresaron su apoyo a la propuesta afirmando que presenta cuestiones que son importantes para muchos Estados Miembros, como la utilización y el mal uso de Internet, tiene por objeto reforzar la coordinación entre los Estados Miembros en lo que respecta a la gobernanza de Internet y mejora la labor del GTC-Internet mediante un plan de trabajo y métodos de trabajo claros, incluido un proceso de recomendaciones al Consejo.
- c) Algunos miembros expresaron su apoyo a la idea de un plan de trabajo para ayudar al Grupo a ser más eficaz y eficiente y obtener mejores resultados, pero opinaron que el contenido presentado en esta contribución no reflejaba con exactitud el funcionamiento de Internet y las instituciones multipartitas que lo rigen actualmente.
- d) Algunos miembros señalaron que el GTC-Internet es el único Grupo de Trabajo del Consejo de la UIT, aparte del GTC-IDIOMAS, que está limitado únicamente a los Estados Miembros y declararon que ello es incompatible con varias decisiones adoptadas a nivel de la Asamblea General de las Naciones Unidas (incluida la CMSI+20 resultados adoptados por consenso), la declaración de NetMundial+10, y reiterando las expresiones de apoyo en el seno del GTC-Internet al modelo multipartito de gobernanza de Internet. Otros miembros no compartían la opinión anterior.

e) Se tomó nota de la contribución.

Documento GTC-Internet-23/6(Rwanda, Nigeria, Sudáfrica, Tanzania, Uganda) – Mejora de la eficacia del Grupo de Trabajo del Consejo sobre cuestiones de política pública internacional relacionadas con Internet y lucha contra los riesgos para los recursos de Internet.

Esta contribución tiene por objeto ayudar a la UIT GTC-Internet a reforzar la continuidad, eficacia y pertinencia política de su trabajo, respetando plenamente su mandato intergubernamental orientado a las políticas y las funciones de otras partes interesadas pertinentes.

En la 22ª reunión de UIT GTC-Internet, los debates sobre los resultados de las consultas abiertas y las propuestas de los Estados Miembros pusieron de relieve varios problemas recurrentes. Entre ellos cabe citar la continuidad limitada entre sesiones, la dificultad para alcanzar un consenso sobre los temas de consulta y la creciente preocupación en materia de política pública sobre la estabilidad y resiliencia de Internet.

En respuesta a esta contribución se proponen enfoques no vinculantes, plenamente coherentes con los mandatos existentes y sin crear nuevas obligaciones.

En primer lugar, se sugiere la utilización de un marco temático flexible, no como un plan de trabajo formal, sino como una referencia voluntaria para dar continuidad y coherencia a la hora de identificar los temas de consulta.

En segundo lugar, para facilitar la creación de consenso, se proponen criterios informales para orientar la selección de temas de consultas abiertas. Se insistiría en la armonización con la Resolución 1305 del Consejo de la UIT, en evitar la duplicación, en la pertinencia de las políticas y en la inclusividad, en particular de las perspectivas de los países en desarrollo.

En tercer lugar, propone la inclusión de una reflexión a nivel político no operacional y normativa sobre cuestiones que afectan a la estabilidad de Internet.

En conclusión, esta contribución pretende reforzar el valor del GTC-Internet mediante medidas modestas y coherentes con el mandato. Al mejorar la continuidad, respaldar el consenso y propiciar una reflexión estructurada sobre políticas, el Grupo puede seguir abordando eficazmente las preocupaciones de los Estados Miembros y contribuir de manera significativa a los debates internacionales sobre política pública relacionada con Internet.

Discusión:

a) Los miembros expresaron su agradecimiento por la contribución y destacaron el enfoque consistente de su mandato para intensificar los esfuerzos del GTC-Internet mejorando los métodos de trabajo y abordando los principales desafíos, incluida la necesidad de mejorar la continuidad, la concentración y la eficacia del GTC-Internet y racionalizar y actualizar los grupos temáticos relacionados con la labor del Grupo.

b) Algunos miembros opinaron que el enfoque propuesto en esta contribución era una forma constructiva de avanzar, incluida la elaboración de un plan de trabajo, sin ampliar el mandato del Grupo ni prejuzgar los resultados futuros. Estos miembros hicieron hincapié en las orientaciones temáticas no vinculantes y los criterios informales para los temas de consulta propuestos en esta contribución, que también respetan el papel de otras

organizaciones. Solicitaron que esta contribución se añadiera al informe de la reunión que se enviará para su discusión en el Consejo.

c) Algunos miembros destacaron que la Resolución 1336 del Consejo ya proporciona directrices para la labor del Grupo y que el Consejo puede evaluar mejor si es necesario modificarla y cómo. Estos miembros también expresaron su preocupación acerca de la recomendación permanente sobre recursos críticos de Internet, ya que está fuera del mandato de la UIT y, en particular, excluye a la comunidad técnica del debate, ya que no pueden participar en el GTC-Internet.

d) Se tomó nota de la contribución.

Presentación y discusión del Informe del Presidente.

El GTC aprobó el Informe de la vigésima tercera reunión del GTC-Internet Internet y se publicó en el sitio web del GTC-Internet (www.itu.int/en/council/cwg-internet).

- **Grupo de Trabajo del Consejo sobre Protección de la Infancia en Línea.**

El Grupo se reunió el día 19 de enero de 2026 y como principal tema se destaca la firma de la *“Declaración Conjunta sobre la Inteligencia Artificial y los Derechos del Niño”*.

Dicho documento tiene por finalidad tomar medidas para garantizar que la IA se diseñe, desarrolle, despliegue y gobierne de manera que se respeten, protejan y promuevan los derechos de los niños, en particular garantizando las recomendaciones que figuran en el documento.

Como segundo punto se destaca la presentación del documento que refiere a la Actualización de la Iniciativa de Protección de la Infancia en Línea de la UIT y del Programa PleL.

La iniciativa de Protección de la Infancia en Línea tiene por objeto proteger a los niños contra los riesgos y posibles daños en línea y empoderarlos para que aprovechen plenamente las oportunidades en línea a través de la investigación, el apoyo político en los países, la creación de capacidades y las herramientas técnicas.

UIT Protección de la Infancia en Línea es una plataforma de liderazgo mundial con una comunidad multipartita con experiencia demostrada y un historial de asistencia técnica de más de 16 años en actividades de protección de la infancia en línea en todo el mundo. A través de una sólida red de más de 80 asociados expertos de instituciones líderes activas en los sectores de las TIC y los derechos del niño, la iniciativa de Protección de la Infancia en Línea proporciona recursos y herramientas para apoyar el desarrollo de las calificaciones digitales de los niños y su entorno, así como a las partes interesadas de la industria y el gobierno en el desarrollo de estrategias de protección de la infancia en línea a nivel empresarial y nacional y marcos que permitan a los países contribuir a un entorno en línea más seguro para los niños.

- **Grupo Informal de Expertos sobre el Foro Mundial de Políticas de Telecomunicaciones:**

El Grupo mantuvo reuniones desde el día 21 al 23 de enero de 2026 en la sala Popov.

La tarea del Grupo se circunscribió a la revisión y consolidación del Informe final a ser presentado durante el próximo FMPT a desarrollarse en Bahamas del 9 al 11 de junio de 2026.

El propósito del FMPT es ofrecer un lugar donde los responsables políticos de todo el mundo intercambien opiniones e información y lleguen a una visión compartida sobre los retos y oportunidades que plantean los servicios y tecnologías de telecomunicaciones/TIC nuevos e incipientes, así como para examinar cualquier otra cuestión de política general de telecomunicaciones/TIC que se beneficiaría de un intercambio general de puntos de vista, además de la adopción de opiniones que reflejen puntos de vista comunes con arreglo a la Resolución 2 (Rev. Bucarest, 2022).

Conforme al orden del día aprobado, se procedió a examinar las contribuciones recibidas de los Estados Miembros y Miembros Asociados de la Unión. En el documento se refunden todas las contribuciones recibidas de los miembros del FMPT-26 del GIE sobre el cuarto proyecto de Informe del Secretario General y los cinco proyectos de Opinión.

Luego de tres días de trabajo, el Grupo no pudo consensuar el documento final, por lo que se acordó a propuesta del Presidente realizar dos reuniones virtuales, una en febrero y otra en marzo para seguir el análisis del documento y cerrar consenso respecto al mismo.

También se acordó una reunión final prevista de manera presencial, como de previa a las reuniones del Consejo 2026 a fin de consolidar el informe final a ser presentado al Secretario General.

- **Grupo de Trabajo del Consejo sobre los Idiomas:**

El Grupo de Trabajo sobre los idiomas se reunió el 20 de enero de 2026. Entre las tareas abordadas durante la misma, se examinaron los documentos citados a continuación:

Informe del Secretario General presentado de conformidad con la Resolución 154 (Rev. Bucarest, 2022) y la Resolución 1372.

Contribución de la Federación de Rusia: Propuestas de revisión de la Resolución 154 (Rev. Bucarest, 2022) de la PP.

Contribución de la Federación de Rusia: Propuestas de revisión de la Consejo Resolución 1386 (C17, modificada por última vez C25) – Comité de Coordinación de la Terminología de la UIT (CCT de la UIT).

Contribución de múltiples países: Propuesta de apoyo a la utilización de los seis idiomas oficiales de la UIT en igualdad de condiciones mediante la cooperación con las seis principales organizaciones regionales de telecomunicaciones.

Contribución de múltiples países: Propuesta para establecer el proyecto piloto sobre la identificación y formación de intérpretes locales cualificados y continuación del proyecto de apoyo a la traducción de documentos de la Unión.

- **Recepción Ofrecida por el Embajador de Canadá:**

A tenor de la invitación recibida por parte del Embajador de Canadá, señor Peter McDougall, la Delegación participó de una recepción ofrecida por aquel el día 19 de enero del corriente.

De las misma participaron representantes de Estados Miembros de la Citel. El embajador de Canadá destacó la visión de su país con vistas a las próximas Plenipotenciarias de UIT.

En lo que respecta a Paraguay, el embajador resaltó la labor que la administración viene realizando en el seno de la UIT. Al respecto solicitó el intercambio de apoyo mutuo con

vistas a las elecciones del Consejo durante la PP, como así también a los documentos que Canadá estará presentando en las reuniones del Consejo 2026.

Cabe destacar que, el Segundo Secretario Santiago Mainero Sarubbi estuvo acompañando dicha recepción.

- **Conclusiones:**

La delegación designada ha participado en las reuniones de los distintos Grupos del Consejo agendadas para la semana del 19 al 23 de enero de 2026. Se destaca la presentación de la Contribución presentada por la administración en el Grupo de Expertos del RTI.

Agradeciendo la confianza para representar a la institución, muy atentamente.

ANGEL ATILIO
GONZALEZ
MONGELOS

Firmado digitalmente por ANGEL
ATILIO GONZALEZ MONGELOS
Fecha: 2026.01.28 10:02:25 -03'00'

Abg. Angel González Mongelós
Jefe Depto. Internacional – GII.

INFORME

Correspondiente a la Resolución Directorio Nº 3149/2025 de fecha 03.12.2025

A: GERENCIA ADMINISTRATIVA FINANCIERA
DE: LAURA WATANABE
REF.: CURSO DE CAPACITACIÓN “ESPECIALIZACIÓN EN DERECHO”

FECHA: 03 FEB 2026

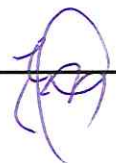
Señor Gerente:

Me dirijo a Usted, y por su intermedio a quien corresponda, a fin de presentar mi informe en relación al **Curso de Capacitación “Especialización en Derecho”**, ofrecido por la Universidad de Salamanca (España), del 12 al 23 de enero del año 2026, en modalidad presencial, según **Resolución Directorio Nº 3149/2025** de fecha 03.12.2025 “Por la cual se autoriza la participación de la Abg. Laura Watanabe funcionaria de la CONATEL al Curso de Capacitación denominado “Especialización en Derecho” ofrecido por la Universidad de Salamanca (España)”.

La Universidad de Salamanca es reconocida internacionalmente por la excelencia de sus estudios jurídicos, una tradición académica que se remonta a siglos atrás. En este contexto, los Cursos de Especialización en Derecho son ofrecidos a profesionales iberoamericanos, enfocada en áreas específicas y con planteamientos prácticos.

En mi caso en particular, he aplicado la **“Especialización en Aspectos Jurídicos de la Inteligencia Artificial”**. La revolución de la inteligencia artificial está reconfigurando el panorama global, generando desafíos jurídicos complejos que demandan una comprensión profunda y especializada. La Capacidad de la IA para procesar vastas cantidades de información automatizar tareas y tomar decisiones basadas en algoritmos ha impulsado un progreso tecnológico sin precedentes. No obstante, este avance vertiginoso conlleva importantes implicaciones, particularmente en el ámbito legal y regulatorio. Algunos de los principales desafíos incluyen la salvaguarda de la privacidad de los datos personales, la atribución de responsabilidad en caso de errores en sistemas autónomos, el impacto en el empleo y la posibilidad de sesgos algorítmicos. En este contexto, la creación de un marco normativo robusto y equilibrado se vuelve cada vez más apremiante a medida que la IA sigue evolucionando.

Durante el curso, se han profundizado los principios técnicos y éticos de la IA generativa, así como en la normativa europea y su repercusión en sectores estratégicos. El programa ha incluido sesiones prácticas de prompts (instrucción proporcionada a una IA generativa) y análisis de casos concretos, examinación de temas como la resolución de disputas, la implementación de algoritmos en sistemas de gestión, la justicia basada en datos y la aplicación de la IA en áreas clave del derecho. Además se han abordado cuestiones como la gestión de riesgos y compliance, la responsabilidad civil derivada del uso de la IA, los derechos digitales y la protección de datos, la propiedad intelectual y la competencia, así como los impactos de la automatización en el ámbito laboral y fiscal.



El curso contó con el siguiente programa:

- Aspectos técnicos de la IA generativa: modelos de IAG
- Ética y Derecho en la IAG
- Análisis general de la regulación europea sobre IA
- Medios alternativos de solución de conflictos e IA
- Investigación penal en IA y Justicia orientada al dato
- Delincuencia tecnológica con IA y compliance penal
- IA, gestión de riesgos y compliance, taller de prompts
- Responsabilidad civil por uso de sistemas y productos con IA
- Derechos digitales e IA, taller de prompts
- IAG y propiedad intelectual
- IA y mercado, problemas de competencia
- IA, gestión algorítmica del trabajo y relaciones laborales
- IA y fiscalidad, administración tributaria y contribuyentes.

Adicionalmente, he participado de las Conferencias sobre:

- Hechos en el Proceso
- Derecho Penal Económico
- Crimen organizado, corrupción y terrorismo
- Aspectos Jurídicos de la Inteligencia Artificial I
- Aspectos Jurídicos de la Inteligencia Artificial II

Finalmente, deseo expresar mi agradecimiento a la Institución, por la oportunidad de permitir mi participación en el Curso de Especialización en Derecho, con énfasis en Aspectos Jurídicos de la Inteligencia Artificial, confiando en que los conocimientos adquiridos contribuirán significativamente a mi crecimiento y desarrollo profesional.

Atentamente,



LAURA WATANABE
Funcionaria

2026S034CED56 *2247*



UNIVERSIDAD
DE SALAMANCA
FUNDACIÓN GENERAL

LAVRA BEATRIZ EMIKO WATANABE YAMANAKA

de nacionalidad PARAGUAYA con pasaporte/C.I. n.º A005626
ha asistido a la parte presencial de los

56º CURSOS DE ESPECIALIZACIÓN EN DERECHO
ASPECTOS JURÍDICOS DE LA INTELIGENCIA ARTIFICIAL
en la especialidad de
con una duración de 60 horas, que se desarrollaron entre los días 12 y 23 de enero 2026

Salamanca (España), 23 de enero de 2026

El Rector Magnífico

Juan Manuel Corchado Rodríguez

El Director-Gerente de la Fundación

Oscar González Benito

Los Directores de la Especialidad

Federico Bueno de Mata Fernando Carballo Cascón

RESOLUCIÓN DIRECTORIO N° 3149/2025.

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA PARTICIPACIÓN DE LA ABG. LAURA WATANABE FUNCIONARIA DE LA CONATEL AL CURSO DE CAPACITACIÓN DENOMINADO "ESPECIALIZACIÓN EN DERECHO" OFRECIDO POR LA UNIVERSIDAD DE SALAMANCA (ESPAÑA).

Asunción, 03 de diciembre de 2025.

VISTO: El Expediente Nro. ME-AS-03890/2025 de fecha 02.10.2025; la Providencia UDI/DGTH/GCH N° 079/2025 de fecha 06.10.2025, Informe 2025-DP-0619 y;

CONSIDERANDO: Que, por Expediente Nro. ME-AS-03890/2025, la Universidad de Salamanca ofrece el curso de "Especialización en Derecho".

Que, por Providencia UDI/DGTH/GCH N° 079/2025, la Gerencia de Capital Humano remite el detalle del referido curso cómo sigue a continuación:

- Curso: "Especialización en Derecho"
- Modalidad: Presencial.
- Institución: Universidad de Salamanca (España).
- Fecha: Del 12 al 23 de enero del año 2026.
- Duración: 120 horas lectivas.
- Inversión: 1.300 euros (mil trescientos euros).
- Participante: Abg. Laura Watanabe, C.I. 2.430.232

Que, por Informe 2025-DP-0619 la División de Presupuesto de la Gerencia Administrativa Financiera, comunica que existe disponibilidad presupuestaria para atender a lo solicitado.

POR TANTO: El Directorio de la CONATEL, en sesión ordinaria del 03 de diciembre de 2025, Acta N° 65/2025, y de conformidad a las disposiciones legales previstas en la Ley N° 642/95 "De Telecomunicaciones" y demás disposiciones vigentes.

RESUELVE:

- Art. 1° AUTORIZAR la participación de la Abg. Laura Watanabe con C.I. 2.430.323 funcionaria de la CONATEL al curso denominado "Especialización en Derecho", ofrecido por la Universidad de Salamanca.
- Art. 2° AUTORIZAR a la Gerencia Administrativa Financiera, a efectuar los pagos en concepto de:
- Inscripciones al curso, que asciende a Euros mil trescientos (€ 1.300).
 - Pasajes y Viáticos correspondientes, de acuerdo a las normas y reglamentos vigentes aprobados para el ejercicio fiscal 2025 y la disponibilidad presupuestaria acorde al siguiente detalle: OG 232 "Viáticos y Movilidad".
- Art. 3° ENCOMENDAR a la Gerencia Internacional e Interinstitucional y a la Gerencia Administrativa Financiera, a continuar con los trámites que correspondan, de manera a dar cumplimiento a lo dispuesto en la presente Resolución.
- Art. 4° COMUNICAR a quienes corresponda, y cumplido, archivar.

ING. JUAN CARLOS DUARTE DURE.
PRESIDENTE
RES. DIR. N° 3149/2025

A1162104